

Banco Agropecuario - AGROBANCO

Informe Semestral

Ratings

Tipo Instrumento	Clasificación Actual	Clasificación Anterior
------------------	----------------------	------------------------

Institución	B	B
-------------	---	---

Con información financiera no auditada a junio 2020.
Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 18/09/2020 y 17/04/2020

Perspectiva

Negativa

Metodologías Aplicadas

Metodología Maestra de Clasificación de Instituciones Financieras – Marzo 2017

Indicadores Financieros

	30/06/2020	30/06/2019	31/12/2019
Total Activos	362,256	584,538	316,838
Patrimonio	222,000	240,448	170,435
Resultado	-18,434	-24,307	-94,320
ROA	-10.9%	-7.7%	-18.8%
ROE	-18.8%	-19.1%	-43.0%
Capital Global	48.1%	40.8%	34.5%

* Cifras en miles de soles.

Analistas

Carlos Bautista
(511) 444 5588
carlos.bautista@aai.com.pe

Julio Loc
(511) 444 5588
julio.loc@aai.com.pe

Perfil

El Banco Agropecuario (Agrobanco) es una empresa de economía mixta, en cuyo capital participa el Estado peruano representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), con el 100%. Fue creado por la Ley N° 27603 y constituido en junio 2002. Posteriormente, en julio 2007, se promulgó la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N° 29604), a través de la cual se dictaron diversas medidas para fortalecer su gestión.

Agrobanco es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido del sector agropecuario, entendiéndose: agricultura, ganadería, acuicultura, forestación, así como los procesos de transformación y comercialización de los productos de dichas actividades. De esta manera, promueve y facilita la concesión de créditos (de primer y segundo piso) a los pequeños y medianos productores, incluyendo a las comunidades campesinas y nativas, a las empresas comunales y multicomunales de servicio agropecuario.

Fundamentos

La clasificación de Agrobanco se sustenta en el soporte que recibe por parte de su accionista, el Gobierno peruano (*rating* soberano de BBB+ otorgado por *FitchRatings*), considerando los aportes de capital (S/ 230 millones entre 2017 y 2019, a los que se le sumaron S/ 70 millones de aporte en 28 de febrero del 2020); y, que la Institución es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo del sector agropecuario.

Por otro lado, la perspectiva **Negativa**, se debió a la vulnerabilidad que muestra Agrobanco frente al entorno económico adverso, como consecuencia de los efectos del Covid-19 (Coronavirus), el cual ha originado una recesión mundial y una disminución de la actividad productiva y económica nacional. En el caso del Banco, se ha afectado la capacidad de recuperación de los créditos otorgados y de colocación y/o desembolso de nuevos.

Los altos niveles de morosidad de su cartera de colocaciones, su probable deterioro y la magnitud del requerimiento patrimonial adicional que ello generaría, se daría en un contexto en el que el Estado peruano tiene una menor capacidad de soportar a la institución.

Entre los limitantes de la clasificación están:

- El importante deterioro en la calidad de su portafolio de créditos, cuya cartera de alto riesgo pasó de 44.3% en promedio de los últimos cinco años a 85.0% a junio 2020, con un bajo nivel de cobertura (85.3%). Asimismo, la cartera pesada pasó de 46.7% en promedio de los últimos cinco años a 87.1% a junio 2020, con un nivel de cobertura de 81.4%.
- Una continua pérdida del Banco, debido a la incapacidad de recuperar la colocación de créditos y la necesidad de constituir provisiones, dada la actual calidad de la cartera.
- Los riesgos propios del sector como son los cambios climáticos, desastres naturales y la volatilidad de precios. Además, la actividad agropecuaria es una actividad estacional, por lo que las actividades del ciclo productivo se encuentran condicionadas a determinados climas y épocas del año.

¿Qué podría modificar la clasificación?

A&A espera que el Estado peruano mantenga el nivel de soporte que ha mostrado a la fecha, el cual logra mitigar de manera importante los riesgos que asume el Banco. Sin embargo, en caso dicho soporte se debilite, la clasificación podría ser revisada.

Una acción negativa de clasificación podría derivarse de la magnitud del impacto que el Coronavirus (Covid-19) tenga en la institución financiera. Esta pandemia ha impactado fuertemente en el crecimiento económico mundial y local, así como en la situación financiera de las empresas. En ese sentido, se ha evidenciado una menor actividad financiera, un incremento de la mora o reprogramaciones producto de la afectación de la cadena de pagos, una reducción en la rentabilidad y presiones sobre la liquidez.

Dado que la pandemia continúa en evolución, la Clasificadora mantiene un constante monitoreo sobre el impacto de la misma en la entidad financiera. Conforme el impacto se vaya materializando y en función de la magnitud del mismo en la entidad, así como de la resiliencia de la institución a la actual coyuntura, las clasificaciones de riesgo podrían ser ajustadas a la baja o mantenerse estables.

Acontecimientos Recientes

Impacto Covid-19

Durante el mes de marzo 2020 el entorno económico local y mundial cambió drásticamente a raíz de la crisis que viene generando el COVID-19. Según estimaciones publicadas en setiembre por Apoyo Consultoría, en un escenario base, se proyecta que el PBI peruano disminuya en 13%, siendo la mayor caída de los últimos 100 años.

Lo anterior se explica, principalmente, por el freno que ha tenido el aparato productivo con el inicio del Estado de Emergencia establecido por el Gobierno desde el 16 de marzo, extendiéndose por más de 100 días. En ese sentido, se estima que la economía de las empresas y de las familias se vea afectada de manera importante en el 2020 y, en menor medida, en el 2021.

Para la economía peruana, donde casi el 70% del empleo es informal, y la mayoría genera sus ingresos en forma diaria o semanal, la capacidad de generación de ingresos de las familias se ha reducido drásticamente por este efecto. Asimismo, la fuerte paralización de la economía afectó tanto a grandes como medianas, pequeñas y micro empresas.

Para aliviar el impacto sobre hogares y empresas, a fin que no se rompa la cadena de pagos y el flujo crediticio, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y el Banco Central de Reserva (BCR), implementaron una serie de medidas, entre las que destacan:

- La SBS autorizó la reprogramación masiva de deuda, sin que pasen a ser calificados como refinanciados, con el congelamiento del pago de intereses y capital.
- El MEF amplió la cobertura del Fondo Crecer y destinó S/ 800 MM para el Fondo de Apoyo Empresarial a la Mype, a fin que éstas puedan acceder a préstamos de capital de trabajo. Asimismo, se otorgó fraccionamiento tributario y subsidio a las planillas de las empresas.
- El BCR redujo la tasa de interés de referencia, de 2.25% a 0.25% en abril, la más baja de la historia.
- Reducción del encaje en moneda nacional y extranjera.
- Ampliación de los montos y plazos de las operaciones de repo de valores, monedas y créditos.
- Subasta de operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno en el marco del programa Reactiva Perú hasta por S/ 60,000 MM.

-Retiro de CTS y de hasta el 25% de los fondos de las AFPs.

Este paquete de estímulo monetario ha sido el más grande en la historia del Perú, y ha permitido aumentar significativamente la liquidez del sistema financiero, e impulsar el crecimiento de las colocaciones.

Así, en el primer semestre del 2020, los fondos disponibles del sistema bancario se incrementaron en 27.5% y el portafolio de inversiones en 41.7%, ello a fin de rentabilizar los excedentes de liquidez que se inyectaron a la economía. Asimismo, gracias a la primera fase del programa Reactiva (S/ 30,000 MM) las colocaciones del sistema bancario se incrementaron en 12.1% (S/ 34,655 MM), superior a la tasa de crecimiento de 5.7% en todo el 2019. Estos créditos fueron colocados a tasas de interés históricamente bajas (1.12% en promedio), y parte importante de esos créditos se han quedado en las cuentas corrientes de los clientes. Así, los depósitos con el público se incrementaron en 17.3% en el primer semestre.

Se estima que, al cierre de junio 2020, el sistema bancario había reprogramado en promedio el 30% de su portafolio, porcentaje que sube a 60% en la banca especializada de consumo y aproximadamente a 75%, en promedio, en banca especializada en microfinanzas. Dada las reprogramaciones de créditos que hicieron los bancos, aún no se ha materializado un deterioro en el portafolio. Así, la cartera atrasada pasó de 3.0% a 3.2%, entre diciembre 19 y junio 20, mientras que la cartera de alto riesgo se mantuvo en 4.5%. Sin embargo, la prima por riesgo se incrementó de 2.0% a 3.4%, debido a la decisión de los bancos de realizar importantes provisiones voluntarias para afrontar el potencial deterioro de la cartera de créditos, luego que venzan los periodos de gracia otorgados en las reprogramaciones. Así, el gasto en provisiones subió en 100%, lo que impactó negativamente las utilidades, las cuales mostraron una caída de 52.5% versus lo reportado a junio del 2019, en el sistema bancario.

En el segundo semestre 2020, si bien se espera una mayor actividad económica, el deterioro del portafolio seguirá presionando la rentabilidad del sistema, por lo que se espera que la prima por riesgo se duplique. La recuperación de los ingresos por comisiones, dada la mayor actividad comercial, y los menores gastos operativos, deberán compensar la presión en los márgenes por las bajas tasas de interés, la menor actividad financiera (sin Reactiva, las colocaciones mostrarían una caída) y el mayor deterioro de la cartera.

A pesar de lo anterior, la Clasificadora no espera en el corto plazo una crisis financiera como la ocurrida en 1998, debido a que nuestro sistema financiero cuenta con una sólida solvencia financiera, mora controlada, adecuados niveles de cobertura, liquidez holgada y una mayor y mejor capitalización, así como una menor dependencia de fondeo del exterior. Si bien algunos bancos mostrarán más resiliencia que otros, en general la Clasificadora no espera un impacto que ponga en riesgo al Sistema.

Para el 2021, se espera un rebote en el PBI del 9%; sin embargo, alcanzar niveles pre Covid-19 tomará más años. Así, se espera que el PBI alcance niveles del 2019 hacia fines del 2022, y el PBI per cápita hacia finales del 2023. Asimismo, el ruido político y las próximas elecciones impactarán en la confianza del consumidor, por lo que el entorno de alta incertidumbre hará replantear algunas estrategias de los bancos, y una posición más conservadora en la originación de nuevos créditos, principalmente en el segmento minorista, ya que como consecuencia de la drástica caída del PBI y pérdida de empleos, habríamos retrocedido una década en lo socioeconómico; así, los niveles de pobreza del 2020 (estimado en 29.5%), alcanzarían niveles que se tenía hace diez años (2010: 30.8%).

Perfil de la Institución

Agrobanco es una empresa estatal de derecho privado organizada como sociedad anónima, creada en diciembre 2001 mediante la Ley N° 27603 y constituida en junio 2002. Cabe señalar que el íntegro de su capital social está constituido por el aporte del Estado peruano.

Asimismo, la Institución se encuentra dentro del ámbito de FONAFE, y está sujeta al régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702), la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887) y la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (Ley N° 29064).

Agrobanco representa el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo del sector agropecuario, con especial énfasis en la actividad agrícola, forestal, acuícola, agroindustrial, y en los procesos de transformación y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

Es importante mencionar que recién, a partir de diciembre 2010, mediante la publicación de la Ley N° 29626, se dispuso la transferencia de la titularidad de la Institución en un 100% a favor de FONAFE (anteriormente en poder del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF).

En la siguiente tabla se puede apreciar los aportes aprobados por el Directorio de FONAFE desde 2017 a la fecha:

Aportes de Capital Recibidos	
Año	S/ MM
2017	150.0
2018	80.0
2020	70.0

Fuente: Agrobanco

El 28 de diciembre del 2018, mediante la Ley N°30893, se dispuso que, hasta el 31 de diciembre del mismo año, se efectúe el financiamiento para que el Fondo Agroperú adquiera la cartera de créditos otorgados por el Banco a favor de pequeños productores de café hasta por la suma de S/ 165.0 millones.

De este modo, el Banco realizó una transferencia de cartera de créditos a favor del Fondo Agroperú por la suma de S/ 146.6 millones, correspondiente a una cartera de créditos bruta de S/ 101.5 millones y una provisión acumulada de S/ 63.7 millones; siendo el resultado de la venta, de S/ 108.8 millones.

Es importante mencionar que el Directorio ha establecido como política que el ratio de pérdida patrimonial sea menor al 30%. A junio 2020, dicho ratio se encontraba cercano a 30%, por lo que se espera que una de las acciones que se implementarían sería un nuevo aporte de capital o la emisión de deuda subordinada por S/ 30 millones.

Las líneas de negocio del Banco son:

a) Créditos

Primer Piso: Son créditos que se otorgan de manera directa a pequeños y medianos productores. A junio 2020, los créditos de primer piso representaban el total de la cartera, como lo ha sido en los últimos años.

Entre los principales tipos de créditos que se otorgan, considerando la participación, están: el Crédito Agrícola (78.6% de las colocaciones totales) que financia principalmente capital de trabajo para actividades agropecuarias, así como inversiones en infraestructura de riego, ampliación de plantaciones, entre otros; y, el crédito *creditierra* (3.4% de la cartera total), que es un crédito de mediano/largo plazo dirigido a pequeños y medianos productores para financiar la compra de tierras de uso agrario.

Destaca que el Banco, por acuerdo de Directorio, determina los casos en que procede obligatoriamente tomar un seguro agropecuario por los créditos que otorga, para cubrir los

riesgos originados por factores exógenos o ajenos al prestatario.

Segundo Piso: Son créditos que el Banco otorga a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs), para que éstas a su vez otorguen créditos a pequeños productores agropecuarios. A junio 2020, el Banco no tenía créditos de segundo piso.

Estos créditos tienen como característica estar garantizados por: i) el cobro automático, a nombre de Agrobanco, en las cuentas corriente que cada IFI mantiene en el Banco de Reserva del Perú (BCRP) y/o en el banco que designe; y, ii) la cesión de derechos sobre la cartera de créditos financiada con recursos del Banco. Los créditos están garantizados mediante lo establecido en los contratos globales de canalización de recursos.

b) Administración de Fondos

Agrobanco, además de administrar sus propias colocaciones, administra cuatro fondos:

Fondo Agroperú, perteneciente al Ministerio de Agricultura, es un patrimonio destinado a dar cobertura de riesgo crediticio, el financiamiento de créditos agropecuarios y el financiamiento de planes de negocios mediante la modalidad de fondos concursables no retornables. Dicho fondo contaba con un patrimonio de S/ 987.9 millones a junio 2020.

Fondo Agroasiste, programa de asistencia técnica sectorial, que permite brindar asistencia técnica y capacitación a los productores agropecuarios para elevar la productividad de sus cultivos y/o crías. A junio 2020, contaba con un patrimonio de S/ 24.7 mil.

Fondo de Reconversión Productiva Agropecuaria, es un programa orientado a agregar valor a la producción mediante la aplicación de sistemas tecnológicos eficientes durante la cadena productiva, de acuerdo a ley N°29736 (04.07.11) a través de un financiamiento no reembolsable de planes de negocios agrarios. A junio 2020, contaba con patrimonio de S/ 505.6 mil.

Fondo RAES, creado a partir de la ley N°30573, está destinado a otorgar facilidades a los productores agropecuarios afectados por los desastres naturales y que se encuentran en las zonas declaradas en estado de emergencia por el fenómeno El Niño costero, que tienen deudas vencidas con las instituciones del sistema financiero reguladas por la SBS, incluyendo a Agrobanco.

En el caso de los dos primeros programas, las condiciones y términos se establecen bajo convenios de Comisiones de Confianza. Se debe señalar que los fondos Agroperú y el Fondo de Reconversión Productiva Agropecuaria, son los

más grandes e importantes por lo que generan casi la totalidad de los ingresos por servicios financieros del Banco.

La Institución, en el caso del Fondo PREDA, cobra una comisión por administración de 1.25%; mientras que en el caso del Fondo Agroperú, cobra por dicho concepto (desde mayo 2013) una comisión fija anual de S/ 3.0 millones más una comisión variable en función al cumplimiento de ciertos indicadores.

Por su parte, el Banco, de manera complementaria, podrá otorgar asistencia técnica a sus clientes, con programas cuyo objetivo sea incrementar la productividad, crear nuevos productos o mejorar los ya existentes. Asimismo, aumentar el rendimiento y reducir los costos de producción, distribución y comercialización.

Al cierre del primer semestre del 2020, la Institución contaba con una oficina principal, 24 oficinas regionales y 12 oficinas especiales (11 en 2019). Además, a junio 2020, contaba con 55 Centros Especializados de Atención Remota (CEAR) y un Servicio de Orientación de Atención Remota (SOAR).

De esta manera, se cumple con el objetivo del Banco de estar más cerca del productor para disminuir costos de traslado y tiempos de trámites. Adicionalmente a estos centros especializados, la Entidad cuenta con la infraestructura del Banco de la Nación para el desarrollo de sus actividades, para lo cual se firmó un convenio de cooperación entre ambas instituciones.

Gobierno Corporativo: Agrobanco cuenta con un código del Buen Gobierno Corporativo (BGC), compuesto por 34 principios. Asimismo, se debe mencionar que se contrató los servicios de la consultora Price Waterhouse Coopers (PwC), con la finalidad de evaluar aspectos de las prácticas de BGC implementadas.

De otro lado, el Banco es dirigido por su Directorio y administrado por su Gerente General. El Directorio es la máxima autoridad y está conformado por tres miembros: un representante del Ministerio de Agricultura y dos representantes del MEF.

El número de miembros podrá incrementarse a fin de permitir la participación de potenciales miembros representantes del capital privado, de ser el caso, quienes serán nombrados en proporción al capital pagado que les corresponda.

Si bien Agrobanco tiene autonomía administrativa, no cuenta con autonomía presupuestal y por lo tanto, su presupuesto debe ajustarse a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado bajo el ámbito de FONAFE, lo cual

suele limitar las decisiones y los planes de la administración. Sin embargo, el 31 de marzo del 2020, mediante acuerdo de Directorio, se aprobó la primera modificación del Presupuesto 2020, la cual no requiere aprobación de Directorio de FONAFE.

A finales de 2016, el Banco procedió al cambio de los estatutos para atender a los clientes para los que el banco fue creado originalmente (pequeños y medianos productores). Asimismo, Agrobanco ha enfocado sus esfuerzos en incrementar las cobranzas y recuperaciones de créditos vencidos.

Sin embargo, la administración del Banco ha tenido dificultades en la colocación de nuevos créditos; y, la reducción de sus colocaciones ha generado una presión en los indicadores de mora, sin incrementarse necesariamente las provisiones.

A su vez, como parte de la nueva estrategia de atención de clientes pequeños, la administración inició, en enero del 2017, un proceso de reforzamiento y virtualización de los criterios de admisión de manera que éstos sean más rigurosos, expeditos y ajustados a cada realidad de cultivo en el agro; en efecto, se espera que la nueva cartera generada muestre mejores resultados a partir de la 2020. Este hecho se refleja en la disminución de los desembolsos mensuales durante el 2017, el 2018 y 2019.

Ley N°30893 – Ley de fortalecimiento del Banco Agropecuario: Aprobada el 28 de diciembre del 2018, la cual tiene como objeto mejorar el gobierno corporativo del Banco, reorientar sus actividades hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y la creación del Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).

Dicho fondo tiene el objetivo de incentivar un adecuado comportamiento crediticio y de promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario, otorgándole un incentivo dirigido a cubrir la diferencia entre la tasa de interés preferencial que dichos agricultores afrontarían y una tasa técnica que asegure la sostenibilidad del Banco.

Dicho incentivo, financiado por el MEF, es otorgado al pequeño agricultor que no se encuentre en una situación de incumplimiento con el Banco. Se establecieron condiciones para el endeudamiento y la aprobación de créditos:

- Antes de cada aprobación, el Banco no debe registrar pérdida patrimonial y el ratio de cartera de alto riesgo debe ser menor al 20%;
- Como resultado del endeudamiento, el ratio de activos totales / patrimonio contable no debe ser mayor a 5; y,

- Los recursos del FIFPPA deben ser suficientes para respaldar el pago de los intereses del monto total de los nuevos créditos que el Banco puede otorgar.

Asimismo, se estableció un límite individual de crédito, en el caso de un pequeño agricultor individual no puede exceder 15 UIT o, para el caso de formas asociativas que agrupen pequeños agricultores, no puede exceder el monto menor que resulte entre 1.5% del patrimonio efectivo y 500 UIT.

Por otro lado, la Ley también dispuso la transferencia de cartera de pequeños productores de café individuales o asociados del Banco hacia el Fondo Agroperú hasta por la suma de S/ 165 millones. Dicha cartera transferida es administrada por Agrobanco y los recursos provenientes de la recuperación de la cartera transferida serán destinados al Fondo Agroperú.

Es importante mencionar que, dentro de los principales logros esperados a obtener en el 2020 se encuentra:

- Implementar el Plan de Restructuración del Banco
- Implementar la operatividad de administración del Fondo AgroPerú en la operatividad del Banco
- Desarrollar un Plan Estratégico 2020-2024
- Lograr las condiciones para alcanzar la estabilidad financiera en el corto plazo
- Reducir los impactos negativos en la productividad de colocaciones por el actual estado de emergencia del COVID-19

Desempeño:

Durante el segundo trimestre del 2020, la economía registró una contracción de 30.2% con respecto al segundo trimestre del 2019 (-3.4% durante el primer trimestre 2020), siendo a dicha fecha uno de los países cuya economía se ha visto más afectada en el mundo, según Bloomberg. Lo anterior, debido principalmente a las medidas de aislamiento social adoptadas a mediados de marzo para contener el avance del COVID-19. Asimismo, la demanda interna disminuyó en 27.7% principalmente como consecuencia de los menores gastos de consumo privado y por la reducción de la inversión privada. Cabe mencionar que el gasto de consumo del Gobierno también se contrajo en -3.2%. Por su parte, las exportaciones e importaciones cayeron en 40.3% y 31.3%, respectivamente.

Por su parte, las colocaciones directas del Sistema bancario (explican el 88% del sistema financiero peruano) ascendieron a S/ 320,740 millones, 17.1% mayores a las registradas a junio 2019, producto principalmente de la ejecución de la primera fase del programa Reactiva Perú en

el primer semestre por S/ 30,000 MM. Así, por segmento, durante los últimos 12 meses a junio 2020, las colocaciones al segmento mayorista se incrementaron en 23.7%, mientras que las del segmento minorista en 8.4%. Cabe señalar, que el programa Reactiva solo abarca el segmento empresa, por lo que la cartera de personas se redujo en 1.7% en el primer semestre, debido a las implicancias del Covid-19 mencionadas. En la fase II del programa Reactiva Perú, se habrían orientado mayoritariamente a colocaciones minoristas.

Por moneda, las colocaciones en MN aumentaron en 23.3% interanualmente, mientras que las colocaciones en dólares se redujeron en 4.1%. Así, el ratio de dolarización a junio 2020 se redujo a 27.5% (31.2% a Jun-19) debido principalmente al efecto de los desembolsos asociados al Programa Reactiva Perú. Asimismo, la tendencia decreciente que viene presentando el ratio de dolarización del Sistema es resultado de la implementación de medidas prudenciales en los últimos cinco años que viene desincentivando el crédito en dólares, así como a la mayor participación de la banca minorista en los últimos años (43.8% a diciembre 2019 y 42.0% a diciembre 2018), cuya demanda proviene principalmente en MN; aunque a junio 2020 redujo su participación a 39.9% por la caída de las colocaciones en tarjetas de crédito (-11%).

Cabe señalar que el programa Reactiva Perú ha sido efectivo en impulsar la colocación de créditos a empresas con garantía del gobierno y a tasas de interés históricamente bajas. Así, la tasa de crecimiento lograda en los primeros seis meses del presente año, superan al crecimiento registrado en el 2019 en el Sistema (12.1% vs. 5.7%).

Cabe mencionar que el nivel de morosidad del Sistema se vio contenido por las reprogramaciones de cartera, dadas las medidas implementadas por la SBS ante la Emergencia Nacional por Covid-19. Así, a junio 2020 el nivel de cartera atrasada y cartera de alto riesgo del Sistema se mantuvo similar al registrado al cierre del 2019 (3.1% y 4.5% a junio 2020, respectivamente).

A medida que los periodos de reprogramación venzan y ante un posible deterioro de la calidad de la cartera en el segundo semestre 2020, el Sistema ha incrementado de manera significativa el gasto en provisiones ante la incertidumbre por la capacidad de pago futura de sus deudores y los principales bancos han adecuado sus modelos de riesgo. Así, en el primer semestre, el gasto de provisiones para colocaciones se duplicó respecto al registrado en el primer semestre 2019, registrando un stock de provisiones de S/ 16,964 millones a junio 2020 (S/

13,140 millones a dic.19). Ello mejoró la cobertura de la cartera de alto riesgo a 117.2% de 103.1% registrado al cierre del 2019.

Por su parte, los depósitos del público del Sistema se incrementaron en 22.6% en los últimos 12 meses a junio 2020 (+17.3% respecto dic19), siendo la modalidad de depósitos a la vista y de ahorro los de mayor crecimiento, 52.4% y 35.1%, respectivamente, mientras que los depósitos a plazo se redujeron en 5.6%, lo que incluye una caída interanual en los depósitos CTS de 2.0%. El crecimiento de los depósitos se explica por los fondos desembolsados por el programa Reactiva, donde una parte importante se quedó en las cuentas de los bancos dado que los clientes que tomaron los préstamos no llegaron a utilizar el 100% de los créditos. Asimismo, impulsaron el crecimiento de los depósitos las medidas que permitieron a los trabajadores retirar los fondos de sus cuentas de CTS y la liberación de fondos de las AFPs, que permite un retiro de hasta 25% de los fondos a solicitud de los afiliados.

Además, la dolarización de los depósitos se redujo de 41.2% a 37.7% en los últimos 12 meses a junio 2020.

Cabe mencionar que, producto de los nuevos créditos asociados al programa Reactiva Perú y la reducción de la tasa de referencia del BCR, se observó una caída en las tasas de interés activas del Sistema durante el primer semestre 2020 (TAMN -164 pbs y TAMEX -97 pbs respecto de dic.19), mientras que la tasa de interés pasiva se redujo en menor medida (TIPMN -71 pbs y TIPMEX -32 pbs respecto de dic.19). Así, el indicador ingresos financieros a activos rentables cae de 7.2% en diciembre 2019 a 6.0% a junio 2020. La utilidad del Sistema cayó en 52.5% debido principalmente al mayor gasto en provisiones y a los menores ingresos por servicios financieros por las menores comisiones, dada la exoneración de cobros para beneficiar a los clientes, y por las menores transacciones durante el estado de emergencia. Lo anterior, fue parcialmente contrarrestado por el mayor volumen de créditos, una reducción en el costo de fondeo (G. financieros / pasivos costeables se reduce de 2.6% en junio 2019 a 2.0% a junio 2020) y menores gastos operativos.

En cuanto a la liquidez del sistema, esta se ha visto incrementada durante el primer semestre del 2020, el ratio recursos líquidos a obligaciones de corto plazo pasa de 41.7% en dic.19 a 47.7% en jun.20 (liquidez en MN pasa de 27.0% a 34.2%/ Liquidez en ME de 49.6% en dic.19 a 52.5% en jun.20). Lo anterior, como resultado de las medidas adoptadas como reducción de encajes, retiros de fondos de AFPs y a los fondos de Reactiva otorgados a las empresas que han sido mantenidos en cuentas a la vista y

ahorro de dichas empresas (el uso de dichos fondos ha tomado tiempo dado que están vinculados a la reactivación económica). Esto último ha llevado a un cambio en el mix de fondeo hacia depósitos vista y ahorros en detrimento de los depósitos a plazo (a dic.19 los depósitos vista, ahorro y plazo financiaban el 18.6%, 18.4% y 24.0% de los activos, respectivamente; mientras que a jun.20 financian el 22.3%, 19.5% y 19.3% de los activos). Cabe mencionar que los bancos con mejores canales digitales han podido atraer los fondos de manera más eficiente por medio de apertura de cuentas digitales.

Por otro lado, a inicios de la pandemia la estrategia de los bancos, al igual que las empresas, fue preservar la liquidez. Así, dado que el crecimiento de las colocaciones en el primer semestre 2020 se financió con fondos de Reactiva, la menor intermediación “no Reactiva” ha permitido la acumulación de fondos. Se espera que este aumento en la liquidez sea temporal y que conforme las flexibilidades en el encaje retomen a sus niveles anteriores y que las empresas dispongan de sus fondos, los niveles de liquidez se normalicen a niveles vistos al cierre del 2019, dado que los bancos ajustarán sus necesidades de fondos al ritmo del crecimiento de sus colocaciones.

En cuanto a Agrobanco, durante el primer semestre del 2020, los ingresos financieros de Agrobanco han disminuido en 25.7% con respecto a junio 2019, debido principalmente a la disminución de los saldos promedios de la cartera vigente del Banco. Así, las colocaciones de primer piso, que pasaron a representar el total de la cartera (62.6% a diciembre 2007), han disminuido en 10.6% con respecto a junio 2019, ascendiendo a S/ 804.3 millones.

Adicionalmente, la menor actividad en las colocaciones se debió a la concentración del Banco en la cobranza, la recuperación de créditos vencidos y una menor capacidad de seguir colocando créditos.

Asimismo, el flujo de desembolsos ha sido considerablemente menor a la meta mensual propuesta para 2020 (cumplimiento de 42.8%), explicado por la reducción de clientes potenciales en agencia y búsqueda de clientes en campo. Lo anterior se debe a las medidas de inamovilidad por el estado de emergencia vigente desde mediados de marzo 2020.

Por otro lado, es importante mencionar que el Banco establece las tasas de interés de sus operaciones en función al costo de los fondos, el tipo de cliente, el mercado y la moneda en que se otorgan los créditos.

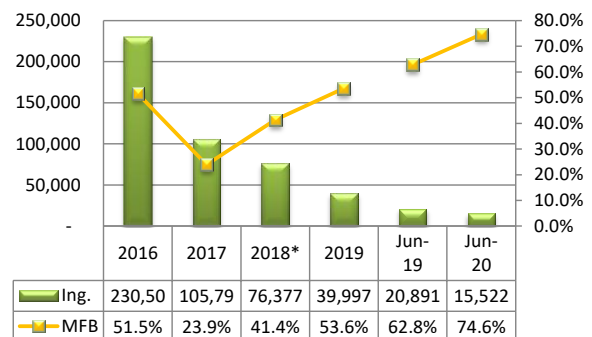
Además, se debe rescatar que las tasas de interés activas que ofrece la Institución a los productores son, en general, relativamente menores frente a las que ofrecen otras IFIs

al sector agropecuario, como consecuencia de su rol de fomento y de desarrollo.

Cabe señalar que, durante el primer semestre del 2020, la disminución de los ingresos financieros también se debió a un menor ingreso por intereses de fondos disponibles, los cuales se utilizaron, en parte, por el prepago de las obligaciones con COFIDE por US\$34.5 millones. Sin embargo, dicha disminución fue compensada completamente por un incremento anual en la utilidad generada por diferencia de tipo de cambio.

Por otro lado, los gastos financieros disminuyeron en 49.3% con respecto a junio 2020, por un menor saldo de adeudos, como consecuencia del pago de una parte de las obligaciones con COFIDE, con un saldo por pagar de S/ 117.4 millones y el pago total de la deuda con el Banco de la Nación.

Evolución de los Ingresos Financieros y el Margen Financiero Bruto (miles S/ y %)



*No se considera el efecto de la venta de cartera
 Fuente: Agrobanco

La utilidad financiera bruta ascendió a S/ 11.6 millones, menor a lo registrado a junio 2019 (-11.8% con respecto a junio 2019), debido principalmente a los menores ingresos derivados de la cartera de créditos mencionado en párrafos anteriores. Sin embargo, en términos relativos, el margen financiero bruto se incrementó de 62.8% en junio 2019 a 74.6% en junio 2020, debido a la importante reducción de los gastos financieros.

Cabe mencionar que el margen neto del Banco se vio fuertemente afectado por el gasto en provisiones de créditos directos (igual que años anteriores), como consecuencia del deterioro de la calidad de su cartera de créditos de los últimos años. Sin embargo, el gasto de provisiones al primer semestre del 2020 fue 11.2% menor con respecto al mismo periodo del año anterior, debido también a un menor crecimiento de la cartera de créditos.

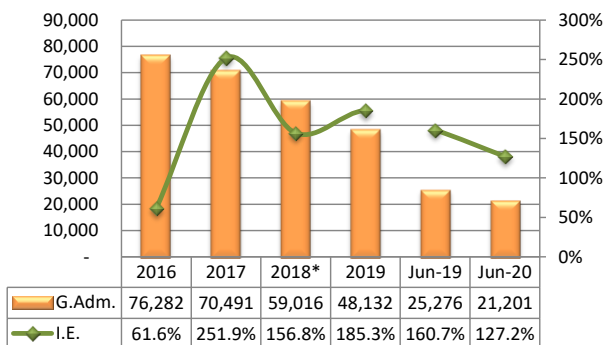
De este modo, en términos relativos, el gasto en provisiones representó el 72.7% del total de los ingresos (60.9% a junio 2019). Sin embargo, el monto provisionado

fue menor, como consecuencia de un menor crecimiento de la cartera de créditos y también de las mayores cobranzas y recuperaciones de cartera que se dieron a finales del 2019 e inicios del 2020.

Por su parte, los gastos administrativos mostraron una disminución de 16.1% con respecto a junio 2019, debido a los menores gastos por servicios públicos por renegociaciones de tarifas de conectividad y a que, durante el estado de emergencia, se han reducido gastos en transporte, consultorías, asesorías, mantenimiento y reparaciones.

Asimismo, los gastos de personal se redujeron en 12.6% en el mismo periodo por un menor número de ejecutivos y una mayor participación de asistentes auxiliares, lo que obedece al plan de optimización del nuevo modelo de negocio y al programa de ajustes implementado en el Banco.

Evolución de los Gastos Adm. (miles S/) y del Ind. de Eficiencia (gastos adm. / util. op. bruta)



*No se considera el efecto de la venta de cartera
Fuente: Agrobanco

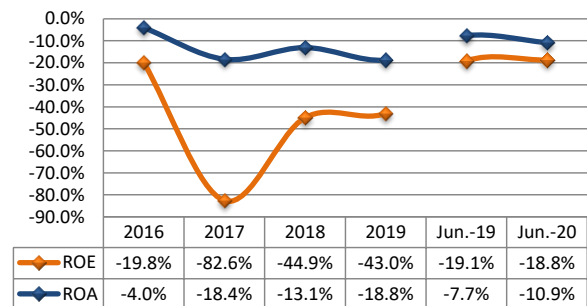
De este modo, como consecuencia de la importante reducción de los gastos administrativos mencionados previamente, la eficiencia del Banco fue mayor a pesar de la menor utilidad bruta, siendo su indicador 160.7% a junio 2019 y 127.2% a junio 2020. Sin embargo, la eficiencia del Banco aún no se puede comparar favorablemente con la del sistema de Banca Múltiple (38.1% a junio 2020).

Agrobanco registró ingresos por servicios financieros netos por S/ 5.1 millones a junio del 2020 (S/ 2.6 MM a junio 2019), dicho aumento se debió principalmente al mayor ingreso neto por comisiones de confianza.

Como consecuencia de los anterior, a pesar de los menores gastos financieros y gastos de administración, la Institución registró una pérdida neta, la cual ascendió a S/ -18.4 millones (S/ - 24.3 millones a junio 2019). Cabe destacar que, la pérdida se ha reducido con respecto a junio 2019, como consecuencia principalmente de la contracción de los

gastos por intereses de adeudos y la disminución de los gastos administrativos en un contexto de emergencia sanitaria por el COVID-19. Cabe mencionar que el margen neto fue de -118.8%, menor al -116.4% de junio 2019, debido a la importante reducción de los ingresos por créditos durante los meses de inmovilización social.

Evol. de los Indicadores de Rentabilidad



Para el cálculo de la anualización de los indicadores no se utilizan datos mensuales

* Fuente: Agrobanco

En lo referente a los indicadores de rentabilidad, el ROA y ROE fueron -10.9% y -18.8%, respectivamente, similares a los mostrados a junio 2019 (-7.7% y -19.1%, ROA y ROE, respectivamente). Si bien se ha permitido reducir la pérdida en los últimos dos años, se evidencian menores niveles de activos y patrimonio, como consecuencia de las menores colocaciones y las pérdidas acumuladas.

Riesgo Crediticio:

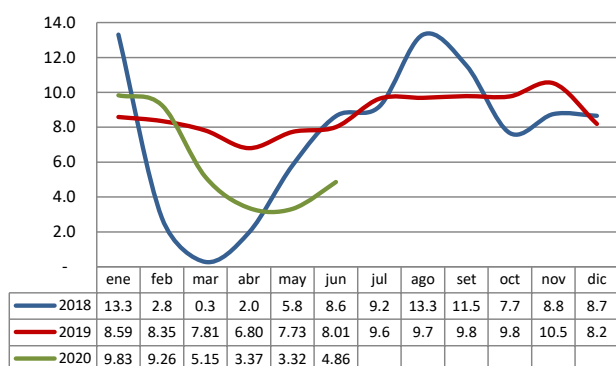
El mayor riesgo que enfrenta Agrobanco es de naturaleza crediticia. En ese sentido, se debe señalar que el Banco ofrece créditos de primer piso, los cuales se otorgan de manera directa, preferentemente, a pequeños y medianos productores; y, créditos de segundo piso que se otorgan a las IFI's.

En los últimos años, como se mencionó anteriormente, la Institución ha priorizado las colocaciones directas a los productores, respecto a las colocaciones de segundo piso, lo cual implicó la modificación de la estructura de la cartera. Así, las colocaciones de primer piso pasaron de representar el 37.5% del total de cartera a fines del 2007, a ser el total de la cartera a junio 2020.

De otro lado, se debe señalar que las colocaciones totales de Agrobanco han mostrado un cambio de tendencia en los últimos años, la cual se refleja en una contracción sostenida. De esta manera, el saldo de la cartera ascendió a S/ 804.3 millones a junio 2020, lo que significó una disminución de 1.9% respecto a diciembre 2019 y 10.7% respecto a junio 2019.

La contracción sostenida de las colocaciones es consecuencia de la reorientación de las colocaciones del Banco y las dificultades que enfrentan para compensar el volumen de colocaciones perdido y el enfoque en el área de cobranzas. Cabe mencionar que la cartera de créditos vigentes ha aumentado en 11.5% durante el primer semestre del 2020, a pesar de registrarse 3 meses y medio de inmovilización social ocasionada por la pandemia COVID-19.

Flujo de Desembolsos de Créditos Primer Piso (S/. MM)



* Fuente: Agrobanco

Adicionalmente, la disminución de cartera registrada hasta junio 2020, se debió también al deterioro constante de su desempeño. A pesar de los esfuerzos del Banco en hacer mayores colocaciones, lo que se evidencia en mayores desembolsos durante enero 2020 (S/ 9.8 millones) y febrero 2020 (S/ 9.3 millones) que en enero 2019 (S/ 9.0 millones) y febrero 2019 (S/ 8.4 millones), no ha sido suficiente para compensar la reducción de desembolsos durante los siguientes meses producto del inicio de la cuarentena. De esta manera, el saldo de colocaciones brutas cayó en 1.9% con respecto a diciembre 2019 y la cartera neta se redujo en 3.2% (de S/ 227.9 millones en el 2019 a S/ 220.7 millones en el primer semestre del 2020).

Si bien el nuevo objetivo de Agrobanco es colocar créditos a las pequeñas y microempresas, no se ha logrado el crecimiento esperado, de manera que la concentración de medianas empresas ha aumentado en los últimos dos años, de 46.4% en el 2018, a 65.7% en junio 2020 y las colocaciones a grandes empresas han disminuido, de 15.5% a no tener créditos destinados a dicho segmento.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, la cartera de créditos ha ido disminuyendo, producto de los castigos realizados por el deterioro de la misma, la transferencia de cartera al Fondo Agroperú y el nuevo enfoque hacia créditos más pequeños.

Saldo de Colocaciones por Tipo de Crédito (miles S/)

	2018		2019		2020	
	Saldo	Part. (%)	Saldo	Part. (%)	Saldo	Part. (%)
Corporativo	450	0.0%	384	0.0%	384	0.0%
Grandes Empresas	143,927	15.5%		0.0%	102	0.0%
Medianas Empresas	432,023	46.4%	508,488	65.0%	521,619	65.7%
Pequeñas Empresas	215,247	23.1%	160,849	20.6%	156,692	19.7%
Microempresas	138,914	14.9%	112,605	14.4%	115,040	14.5%
Consumo		0.0%		0.0%		0.0%
Total	930,562	100.0%	782,326	100.0%	793,838	100.0%

* Fuente: Agrobanco

/1 no se incluyen los ingresos diferidos en el saldo de colocaciones.

Respecto a la distribución de cartera por plazos, los créditos hasta un año, medido por saldos, representan aproximadamente el 27.5% del total de las colocaciones y mayor a un año, el 72.5% del total de las colocaciones.

Cabe destacar una recomposición por plazos de la cartera de créditos, siendo que, hace cinco años, la cartera de corto plazo representaba el 84.5%.

Coloc. de 1° Piso por Producto Financiado (S/ MM)

	2018	2019	2020	Jun-20 Part (%)
Café	18	19	19	2.3%
Uva	256	288	302	36.3%
Engorde ganado	79	75	78	9.4%
Arroz	28	37	37	4.4%
Maiz	13	13	13	1.5%
Papa	13	23	21	2.5%
Caña	7	22	22	2.6%
Otros	551	344	341	41.0%
Total	966	820	832	100.0%

* Fuente: Agrobanco

En relación al tipo de producto agropecuario financiado, se debe señalar que, a partir del 2014, el financiamiento a la uva mantiene la mayor participación, representando el 36.3% del total de las colocaciones a junio del 2020 (35.1% a diciembre 2019); mientras que el financiamiento de los productos de engorde de ganado se ubicó en el segundo lugar, con el 9.4%.

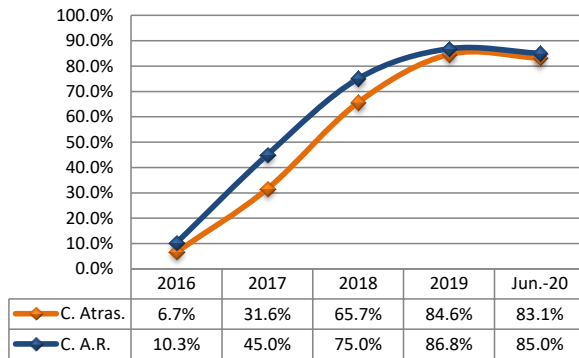
En cuanto a concentración de cultivos, se aprecia una alta concentración en cultivos de uva, lo que representa riesgo importante.

Cartera Riesgosa y Coberturas:

Agrobanco registró una tendencia creciente de los indicadores de morosidad desde el 2014, debido al mal desempeño de su cartera de créditos. Sin embargo, durante el último semestre, se ve una tendencia decreciente de la misma, debido a una priorización del Banco en realizar gestiones comerciales en clientes recurrentes con buen

historial crediticio con el objetivo de reducir el riesgo de impago.

Evolución de los Indicadores de Morosidad



* Fuente: Agrobanco

Cabe mencionar que, desde 2019, el Banco se ha enfocado en mejoras en los modelos de riesgo crediticio y el reforzamiento del área de recuperaciones, que tienen como fin controlar la evolución del deterioro de cartera.

Así, el saldo de mora disminuyó levemente, lo que se evidencia con un ratio de cartera de alto riesgo de 85.0% a junio 2020, menor al 86.8% de diciembre 2019. Sin embargo, se debe destacar que el promedio de los últimos cinco años es 51.1% y que el importante incremento de la cartera vencida y refinanciada, desde el 2016, se debió a la colocación de créditos en sectores diferentes a los establecidos como objetivos originales del Banco.

Adicionalmente, se debe señalar que las colocaciones a las pequeñas empresas y a las microempresas, las cuales en conjunto representaron el 34.2% del total de la cartera, registraron niveles similares en el indicador de cartera pesada a junio 2020:

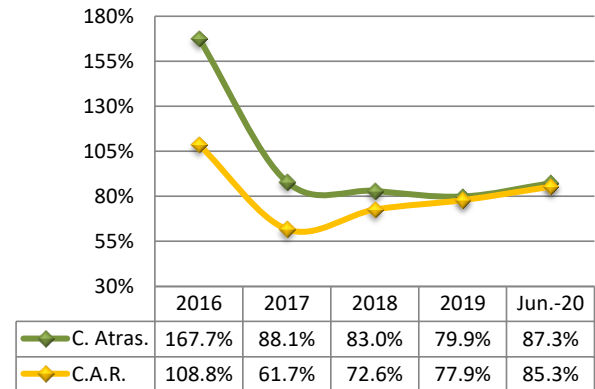
- 77.3% en el caso de las pequeñas empresas (78.9% en 2019).
- 48.8% en el caso de las microempresas (igual al 2019).

Sin embargo, las colocaciones a la mediana empresa, que representaron el 65.7% del total cartera, registraron un incremento de cartera pesada de 97.6% a 98.4%, de diciembre 2019 a junio 2020, respectivamente. De este modo, la cartera pesada de las colocaciones totales incrementó de 86.4% a 87.1% en el periodo mencionado.

Así, a junio 2020, el *stock* de provisiones aumentó en S/ 29.2 millones con respecto a diciembre 2019, ascendiendo a S/ 583.6 millones. Asimismo, el Banco aún registra niveles de cobertura bajos, como consecuencia de la incrementada morosidad registrada en los últimos años,

siendo 87.3% y 85.3% de cobertura de cartera atrasada y de alto riesgo, respectivamente (79.9% y 77.9% a diciembre del 2019).

Indicadores de Cobertura de Cartera



* Fuente: Agrobanco

Es importante mencionar que, del total de cartera con vencimientos durante el 2020, se reprogramó el 67%. La reprogramación se realizó a créditos con vencimientos desde el 14 de febrero hasta el 31 de agosto del 2020. Lo anterior se debió a las dificultades de pago que se generaron en los meses de cuarentena e inmovilización social.

Riesgos de Operación: A fin de permitir la implementación de Basilea II, la SBS dispuso que las empresas del sistema financiero deberán contar con un esquema formal de administración de riesgos operativos y una estructura organizativa que soporte dicha gestión.

En este sentido, a junio 2020, los requerimientos de capital por riesgo operativo del Banco utilizando el método del indicador básico ascendieron a S/ 8.7 millones.

La Institución ha consolidado su modelo de gestión de riesgo operativo sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, a través de la metodología COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*).

De otro lado, es importante mencionar que Agrobanco cuenta con un Código de Conducta y un manual de Prevención de Lavado de Activos, así como programas de capacitación que se brindan al personal referente a este tema.

Riesgos de mercado: el Banco, al no ser una entidad transaccional, tiene una baja exposición a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. Para el riesgo de tipo de cambio se utiliza la herramienta del "Valor

en Riesgo” (VAR, por sus siglas en inglés), la que sigue un modelo paramétrico para un nivel de confianza del 99% y en un horizonte temporal de diez días. Así, el requerimiento de capital por riesgo de mercado a junio 2020 fue S/ 4.9 millones (S/ 7.3 millones a diciembre 2019).

Liquidez:

A junio del 2020, Agrobanco muestra un ratio de liquidez significativamente mayor en moneda nacional de 671.9% (364.1% a diciembre 2019) y también en moneda extranjera de 16,835.8% (69.7% a diciembre 2019).

Calce:

En lo que se refiere al calce en moneda nacional y en moneda extranjera, el Banco no presenta brecha acumulada negativa en ninguno de los tramos en ambos casos.

Fuente de Fondos y Capital

La utilización de líneas de adeudados disminuyó de S/ 126.5 millones a diciembre 2019, a S/ 117.4 millones a junio 2020. Así, el financiamiento con fondos de terceros representó el 32.4% de activos.

Del saldo de adeudados a junio 2020, COFIDE concentra el total de las líneas, mientras que a diciembre 2019, COFIDE concentraba el 96.8% y el Banco de la Nación participaba con el 3.2%.

Cabe resaltar además que el Estado contribuyó al afianzamiento del sistema de financiamiento a la agricultura en el Perú, disponiendo de fondos especiales adicionales para atender a los agricultores afectados por el fenómeno natural del Niño Costero, reduciendo la incidencia de deterioro de cartera que de por sí fue menor para Agrobanco.

Por su parte, a junio 2020, el patrimonio neto del Banco aumentó en 30.3% con respecto de diciembre 2019. Sin embargo, éste disminuyó en 7.7% con respecto de junio 2019, debido a la pérdida acumulada de S/ 681.7 millones (incluye el resultado del primer semestre del 2020).

El incremento del patrimonio neto, durante el primer semestre del 2020, contribuyó a que el patrimonio efectivo del Banco iniciara una nueva tendencia creciente, pasando de S/ 169.3 millones a S/ 222.5 millones a junio 2020.

De esta manera, sumado a una disminución en el requerimiento patrimonial por riesgo de mercado, como consecuencia de un menor riesgo por tipo de cambio (los activos en moneda extranjera a junio 2020 representaron el 21.9% y a diciembre 2019, el 31.8%), el ratio de capital global registrado aumentó, de 35.3% a diciembre 2019, a 48.1% en junio 2020.

Cabe señalar que, si se considera el requerimiento de patrimonio efectivo adicional, en línea con la adecuación de Basilea III, el nuevo ratio de capital global sería 47.2% a junio 2020. Asimismo, si se considera el déficit de provisiones constituidas para cubrir al 100% la cartera pesada a junio 2020 y se le descuenta del patrimonio efectivo, el nuevo ratio de capital global se reduciría a 24.9%.

Finalmente, al cierre de junio 2020, se evidenció una disminución del indicador de solvencia patrimonial (pasivos / patrimonio), el cual ascendió a 0.6x al cierre de junio 2020 (0.9x a diciembre del 2019), lo que se debe a la reducción de los adeudados. Asimismo, este indicador se ubicaría muy por debajo de lo registrado por el sistema bancario (7.7x a junio 2020).



Agrobanco (Miles de S/)	Dic-17	Dic-18	Jun-19	Dic-19	Jun-20	Sistema Dic-19	Sistema Jun-20
Resumen de Balance							
Activos	1,317,447	686,394	584,538	316,838	362,256	414,175,421	489,769,211
Disponible	165,128	199,519	177,318	42,992	103,319	76,015,632	96,930,410
Colocaciones Brutas	1,520,383	985,589	900,183	819,971	804,330	286,085,699	323,761,819
Colocaciones Netas	1,065,445	412,945	340,851	227,907	220,694	272,685,138	306,222,512
Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	45,499,777	62,503,163
Activos Rentables (1)	926,613	425,430	333,352	150,936	223,650	395,887,673	465,754,620
Provisiones para Incobrabilidad	422,701	537,162	534,839	554,419	583,636	13,140,438	16,964,354
Pasivo Total	1,001,193	418,330	344,090	146,404	140,256	361,534,838	407,683,532
Depósitos y Captaciones del Público	0	0	0	0	0	261,204,334	307,600,176
Adeudos y Obligaciones Financieras	0	0	0	0	0	30,286,848	29,403,765
Adeudos de Largo Plazo	977,152	401,845	322,084	126,528	117,377	0	0
Valores y títulos	0	0	0	0	0	30,312,380	31,741,425
Pasivos Costeables (6)	977,152	401,845	322,084	126,528	117,377	330,752,422	376,790,619
Patrimonio Neto	316,254	268,064	240,448	170,435	222,000	52,640,583	52,681,913
Resumen de Resultados							
Ingresos por intereses de Cartera de Créditos Directos	102,582	72,291	16,982	34,011	11,180	26,600,428	13,027,640
Total de ingresos por intereses	105,789	185,147	20,891	39,997	15,522	32,785,999	15,888,589
Total de Gastos por intereses	80,479	44,764	7,768	18,559	3,941	7,964,135	3,933,010
Margen Financiero Bruto	25,310	140,383	13,123	21,438	11,581	24,821,864	11,955,579
Provisiones de colocaciones	270,608	208,630	12,719	55,583	11,292	5,418,409	4,983,651
Margen Financiero Neto	-245,299	-68,247	404	-34,146	289	19,403,455	6,971,928
Ingresos por Servicios Financieros Neto	2,673	6,029	2,608	4,544	5,081	4,909,537	1,885,711
Margen Operativo	-242,626	-62,218	3,012	-29,602	5,369	24,312,992	8,857,639
Gastos Administrativos	70,491	59,016	25,276	48,132	21,201	11,291,313	5,285,245
Margen Operativo Neto	-313,117	-121,234	-22,263	-77,734	-15,831	13,021,678	3,572,395
Otros Ingresos y Egresos Neto	1,364	-3,864	2,488	101	-8	108,858	-119,723
Otras provisiones	5,898	4,503	2,265	4,563	1,316	330,354	281,792
Depreciación y amortización	4,569	3,980	2,267	5,247	1,279	932,711	493,214
Impuestos y participaciones	17,394	-2,392	0	6,877	0	2,957,154	605,379
Utilidad neta	-339,614	-131,190	-24,307	-94,320	-18,434	9,082,309	2,110,527
Rentabilidad							
ROEA	-82.6%	-44.9%	-19.1%	-43.0%	-18.8%	18.1%	8.0%
ROAA	-18.4%	-13.1%	-7.7%	-18.8%	-10.9%	2.3%	0.9%
Utilidad / Ingresos Financieros	-321.0%	-70.9%	-116.4%	-235.8%	-118.8%	27.7%	13.3%
Margen Financiero Bruto	23.9%	75.8%	62.8%	53.6%	74.6%	75.7%	75.2%
Ingresos Financieros / Activos Rentables (1)	11.4%	43.5%	12.5%	26.5%	13.9%	8.2%	6.8%
Gastos Financieros / Pasivos Costeables	8.2%	11.1%	4.8%	14.7%	6.7%	2.4%	2.1%
Gastos de Administración / Utilidad Operativa Bruta	251.9%	40.3%	160.7%	185.3%	127.2%	37.8%	38.1%
Prima por Riesgo	20.2%	28.2%	6.7%	17.3%	10.1%	2.0%	3.4%
Resultado Operacional Neto / Activos Rentables (1)	-34.9%	-30.5%	-16.1%	-58.0%	-16.5%	3.0%	1.2%
Activos							
Colocaciones Netas / Activos Totales	80.9%	60.2%	58.3%	71.9%	60.9%	65.8%	62.5%
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	31.6%	65.7%	75.4%	84.6%	83.1%	3.0%	3.1%
Cartera de Alto Riesgo (2) / Colocaciones Brutas	45.0%	75.0%	82.7%	86.8%	85.0%	4.5%	4.5%
Cartera Pesada / Cartera Total	47.7%	73.5%	79.5%	86.4%	87.1%	4.9%	5.0%
Stock Provisiones / Cartera Atrasada	88.1%	83.0%	78.8%	79.9%	87.3%	152.1%	168.0%
Stock Provisiones / Cartera Alto Riesgo	61.7%	72.6%	71.9%	77.9%	85.3%	103.1%	117.2%
Provisiones Constituidas / Cartera Pesada	62.6%	78.5%	77.9%	82.0%	81.4%	85.9%	104.1%
Stock Provisiones / Colocaciones Brutas	27.8%	54.5%	59.4%	67.6%	72.6%	4.6%	5.2%
C. Deteriorada-Provisiones / Patrimonio Neto	82.8%	75.5%	87.1%	92.5%	45.2%	-0.7%	-4.7%
Activos Improductivos (3) / Total de Activos	23.0%	32.7%	47.2%	64.2%	35.3%	4.5%	4.4%
Pasivos y Patrimonio							
Depósitos a la vista/ Total de fuentes de fondeo (4)	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.8%	29.5%
Depósitos a plazo/ Total de fuentes de fondeo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	31.5%	26.1%
Depósitos de ahorro / Total de fuentes de fondeo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	23.6%	25.7%
Depósitos del Sist. Fin. y Org. Internac. / Total de fuentes de fondeo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.4%	2.2%
Total de Adeudos / Total de fuentes de fondeo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	9.4%	7.9%
Total valores en circulación / Total de fuentes de fondeo	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	9.4%	8.6%
Activos / Patrimonio (x)	4.2	2.6	2.4	1.9	1.6	7.9	9.3
Pasivos / Patrimonio (x)	3.2	1.6	1.4	0.9	0.6	6.9	7.7
Ratio de Capital Global	23.6%	39.0%	40.8%	35.3%	48.1%	14.8%	14.8%
Ratio de Capital Global Nivel 1	22.7%	38.0%	40.5%	34.5%	47.2%	11.4%	11.22%
Ratio de Capital Global Ajustado por Cartera Pesada (7)	5.5%	17.9%	11.7%	10.0%	24.9%	14.2%	15.3%



Agrobanco (Miles de S/)	Dic-17	Dic-18	Jun-19	Dic-19	Jun-20	Sistema	Sistema
						Dic-19	Jun-20
Calificación de Cartera							
Normal	42.0%	19.9%	19.6%	13.2%	12.6%	92.7%	92.0%
CPP	10.3%	6.6%	0.9%	0.4%	0.3%	2.4%	3.0%
Deficiente	7.0%	2.6%	1.3%	1.6%	1.6%	1.4%	1.5%
Dudoso	14.4%	10.6%	4.0%	3.9%	3.3%	1.5%	1.4%
Pérdida	26.3%	60.3%	74.3%	80.9%	82.2%	2.1%	2.1%

(1) *Activos Rentables = Disponible + Inversiones Interbancarios + Colocaciones vigentes + Inversiones permanentes*

(2) *Cartera de Alto Riesgo = Cartera Atrasada + Refinanciada + Reestructurada*

(3) *Activos Improductivos = Cartera de Alto Riesgo neto de provisiones + cuentas por cobrar + activo fijo + otros activos + bienes adjudicados*

(4) *Fuentes de Fondo = depósitos a la vista + a plazo + de ahorro + depósitos del sistema financiero y org. Internacionales + Adeudos + Valores en Circulación*

(5) *Recursos Líquidos = Caja + Fondos interbancarios neto + Inversiones temporales*

(6) *Pasivos Costeables = Depósitos del Público + Fondos Interbancarios + Depósitos del Sistema Financiero + Adeudos + Valores en Circulación*

(7) *(Patrimonio Efectivo - Cartera Pesada + Provisiones Constituidas) / (Requerimiento de Patrimonio Efectivo * 10)*

ANTECEDENTES

Emisor:	Banco Agropecuario - AGROBANCO
Domicilio legal:	Av. República de Panamá 3531 San Isidro, Lima - Perú
RUC:	20504565794
Teléfono:	(511) – 615 0000

RELACIÓN DE DIRECTORES

Wilfredo Jesús Lafosse Quintana	Presidente
Héctor Yvan Guevara Rivera	Director
Nancy Balbina Goyburo Reeves	Directora
Eduardo Carlos Ibarra Santa Cruz	Director

RELACIÓN DE EJECUTIVOS

Ronald Alain Omer Bourgeois Carpio	Gerente General
Sergio Jony Flores Ramírez	Gerente de Negocios y Banco Verde (e)
Joel Martín Zela Torres	Gerente de Riesgos (e)
César Napoleón Hidalgo Montoya	Gerente de Adm., Operaciones y Finanzas (e)
Carlos Eduardo Rodríguez López	Gerente de Asesoría Jurídica y Cumpl. (e)
Carlos Enrique Monzón Gonzales	Gerente de Cuentas Especiales (e)
Oscar Israel Maldonado Romo	Gerente de Auditoría Interna

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

El Estado, a través del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	100.00%
---	---------

CLASIFICACIÓN DE RIESGO

APOYO & ASOCIADOS INTERNACIONALES S.A.C. CLASIFICADORA DE RIESGO, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N°032-2015-SMV/01 y sus modificatorias, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N° 18400-2010, acordó la siguiente clasificación de riesgo para los instrumentos de la empresa **Banco Agropecuario - AGROBANCO**:

	<u>Clasificación</u>
Rating de la institución	Categoría B
Perspectiva	Negativa

Definiciones

Instituciones Financieras y de Seguros

CATEGORÍA B: Buena fortaleza financiera. Corresponde a aquellas instituciones que cuentan con una buena capacidad de cumplir con sus obligaciones, en los términos y condiciones pactados, y de administrar los riesgos que enfrentan. Se espera que el impacto de entornos económicos adversos sea moderado.

Perspectiva: Indica la dirección en que se podría modificar una clasificación en un período de uno a dos años. La perspectiva puede ser positiva, estable o negativa. Una perspectiva positiva o negativa no implica necesariamente un cambio en la clasificación. Del mismo modo, una clasificación con perspectiva estable puede ser cambiada sin que la perspectiva se haya modificado previamente a positiva o negativa, si existen elementos que lo justifiquen.

(*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo. La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0.4% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.